



MUNICIPALIDAD
DE LOBOS

15 JUN. 1987

ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 15 de Junio de 1987.-

Señor
Intendente Municipal.
Don José Roberto Piccone.
LOBOS.

Ref.: 21/87.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sanciono en sesión especial de fecha 12.6.1987, la siguiente :

-.ORDENANZA(PREPARATORIA) N° 1026.-

Artículo 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de Australes CIENTO SETENTA MIL (A 170.000) cancelable en / seis(6) años de plazo con un (1) año de gracia, reembolsable, en cuotas semestrales crecientes con un interés del 24%(veinticuatro por ciento) anual reajutable, pagadero por semestre vencido.

Artículo 2°) El empréstito que se autoriza por el Artículo 1°), será destinado a la financiación de compra de maquinarias para la Municipalidad de Lobos.

Artículo 3°) En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contratado, la Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales.


Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo deberá prever, en Presupuestos futuros, la partida necesaria para atender los servicios de /// amortización e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.

Artículo 5°.) El Departamento Ejecutivo procederá a elevar esta Ordenanza Preparatoria y el expediente que la contiene(4067/33422/87) al Honorable Tribunal de Cuentas a efectos se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades económicas de la Comuna.

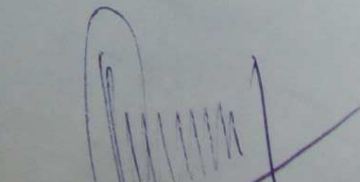
Artículo 6°.) Cúmplase , publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D., A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. FIRMADO HUMBERTO H. MAGLIONE-PRESIDENTE -JUAN JOSE SCASSO-SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H.C.D.